

Solicitud de Cotización

Equipamiento audiovisual ICAP-BCIE-CP-004-2026

FUENTE DE RECURSOS

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como parte de los servicios que brinda a sus países socios beneficiarios, está otorgando el financiamiento *total* para la selección y contratación de un oferente elegible para: la compra de equipo audiovisual; en el marco del Mejoras en Ciberseguridad, Salud Ocupacional, Equipamiento en las Instalaciones de la Presidencia y Evaluación de las Políticas de Desarrollo a Nivel Nacional", de la República de Costa Rica.

1. ORGANISMO EJECUTOR Y CONTRATANTE DEL PROCESO

1.1 Antecedentes del Contratante

La República de Costa Rica solicita al BCIE la gestión de una cooperación financiera no reembolsable orientada a atender iniciativas impulsadas por el Gobierno, enmarcadas en el fortalecimiento de ciberseguridad, mejoras en materia de salud ocupacional y equipamiento en las instalaciones de la Presidencia de la República.

Uno de los componentes incluye el equipamiento en equipo de ciberseguridad, ya que, de acuerdo con las políticas de austeridad y reducción del gasto público aplicados durante los últimos años en Costa Rica, se han priorizado las necesidades de las instituciones públicas y las principales rebajas presupuestarias se han concentrado en la adquisición de bienes y equipo tecnológico.

En virtud de lo anterior, los sistemas y bienes de seguridad informática se han visto como un "bien de lujo" y no se les ha brindado la importancia que realmente merecen, dado que se han interpuesto otras prioridades para la asignación de los recursos públicos.

En este sentido, de acuerdo con la naturaleza del Ministerio de la Presidencia y la Presidencia de la República, se debe garantizar la adecuada seguridad de la información para resguardar la toma de decisiones. Lo anterior, con el objetivo de no comprometer la calidad del servicio que se debe brindar a la ciudadanía, mantener un ambiente seguro a la hora de tomar decisiones y de esta manera garantizar la ejecución de políticas públicas en beneficio de la población.

1.2 El Instituto Centroamericano de Administración Pública, es el responsable del presente proceso de adquisición para lo cual invita a oferentes elegibles a presentar cotización para la contratación requerida.

1.3 El proveedor será seleccionado de acuerdo con los procedimientos del Banco Centroamericano de Integración Económica establecidos en la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE y sus Normas para la Aplicación que se encuentran en el siguiente sitio de Internet: <https://www.bcie.org>

2. PRESENTACIÓN DEL PROCESO

2.1 Objetivo general de la adquisición es dotar de equipo audiovisual con características técnicas específicas, destinadas a garantizar el funcionamiento óptimo de las instalaciones en la Presidencia de la República y el Ministerio de la Presidencia de Costa Rica.

2.2 El contratante pone a disposición de los interesados toda la documentación relacionada con este proceso de comparación de precios, necesaria para la preparación de las cotizaciones.

Dicha información estará disponible sin costo alguno, para descarga en el sitio web:
<https://icap.ac.cr/convocatorias-icap/>

2.3 Únicamente se permitirá presentar ofertas en forma electrónica al correo electrónico info@icap.ac.cr, hasta el día 13 de abril de 2026, a las 11:59 pm. No se aceptarán ofertas tardías.

Ing. Pamela Quirós Espinoza
Coordinadora proyecto BCIE-ICAP
Instituto Centroamericano de Administración Pública



Documento Base para Solicitud de Cotizaciones de Bienes y Servicios bajo el método de Comparación de Precios

Adquisición de: Equipamiento audiovisual

Operación: *Mejoras en Ciberseguridad, Salud Ocupacional, Equipamiento en las Instalaciones de la Presidencia y Evaluación de las Políticas de Desarrollo a Nivel Nacional", de la República de Costa Rica*

Título del contrato: *Equipamiento audiovisual*
Proceso No.: *ICAP-BCIE-CP-004-2026*
Contratante: *Banco Centroamericano de Integración Económica*
País: *República de Costa Rica*
Emitido el día: *23 de marzo de 2026*

DOCUMENTO ESTÁNDAR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS BAJO EL MÉTODO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

Índice General

Sección I. Instrucciones a los Cotizantes (IAC)	5
Sección II. Prácticas Prohibidas	10
Sección III. Formularios	12
Sección IV. Lista de Requisitos de bienes y Servicios	22
Sección V. Modelo de Contrato	32

Sección I. Instrucciones a los Cotizantes (IAC)

Índice

A. Generalidades	6
1. Alcance de la cotización	6
2. Marco de la Solicitud de Cotización.....	6
3. Oferentes elegibles.....	6
4. Prácticas Prohibidas	7
B. Preparación y presentación de las cotizaciones	8
5. Idioma.....	8
6. Precios cotizados	8
7. Valides de las ofertas	8
8. Aclaraciones	8
9. Documentos que conforman la Oferta	8
10. Presentación de ofertas.....	8
11. Cotizaciones parciales.....	9
C. Adjudicación y formalización del contrato	9
13. Adjudicación y formalización del contrato.....	9

Sección I. Instrucciones a los Cotizantes (IAC)

Sección I. Instrucciones a los Cotizantes (IAC)	
A. Generalidades	
1. Alcance de la cotización	<p>1.1 La presente solicitud de cotización consta de cinco lotes:</p> <p>Lote 1: cámaras</p> <p>Lote 2: lentes</p> <p>Lote 3: sistema de intercomunicación</p> <p>Lote 4: Accesorios de comunicación</p> <p>Lote 5: Pantallas</p> <p>La presente adquisición será financiada con fondos provenientes del Banco Centroamericano de Integración Económica, en lo sucesivo “el Banco”, para el financiamiento total de Mejoras en Ciberseguridad, Salud Ocupacional, Equipamiento en las Instalaciones de la Presidencia y Evaluación de las Políticas de Desarrollo a Nivel Nacional”, de la República de Costa Rica.</p>
2. Marco de la Solicitud de Cotización	<p>2.1 El Proveedor será seleccionado y adjudicado de acuerdo con los procedimientos del Banco Centroamericano de Integración Económica establecidos en la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE y sus Normas para la aplicación, que se encuentran en el siguiente sitio de Internet: https://www.bcie.org</p>
3. Oferentes elegibles	<p>3.1 No podrán ser adjudicatarios o sujetos de ampliaciones de contratos con financiamiento total o parcial del BCIE o de fondos administrados por este, las personas jurídicas o naturales que tengan una de las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none">Se encuentren incluidos en la Lista de Contrapartes Prohibidas del BCIE u otra lista de inelegibilidad del BCIE.¹Hayan sido inhabilitados o declarados por una entidad como inelegibles o sancionados para la obtención de recursos o la adjudicación de contratos financiados por organizaciones reconocidas por el BCIE para tal fin. <p>Declarados culpables mediante sentencia firme de delitos o sanciones vinculadas con Prácticas Prohibidas por parte de la autoridad competente, mientras se encuentre vigente la sanción.</p> <p>3.2 Los oferentes / cotizantes al igual que bienes suministrados en virtud del contrato no serán elegibles cuando en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el país del Prestatario prohíba toda</p>

¹ Que son: i) [Lista consolidada de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas \(ONU\)](#), ii) [Lista consolidada de personas, grupos y entidades sujetas a las sanciones financieras de la Unión Europea \(UE\)](#), iii) [Lista consolidada de personas, grupos y entidades sujetas a las sanciones del Banco Mundial \(BM\)](#), iv) [Lista Consolidada de la Oficina de Control de Activos del Extranjero \(OFAC\)](#), v) [Lista “HM Treasury Consolidated List of Targets”](#), vi) Lista de Contrapartes Prohibidas del BCIE.

Sección I. Instrucciones a los Cotizantes (IAC)

importación de bienes o contratación de obras o servicios de ese país, o todo pago a cualquier país, persona o entidad en ese país.

3.3 No podrán participar directa o indirectamente en el suministro de bienes, ejecución de obras, servicios o consultorías para operaciones financiadas por el BCIE las siguientes personas:

a. En los financiamientos al sector público, los particulares con nexos familiares o de negocio con los representantes del Prestatario/Beneficiario, su organismo ejecutor o de un receptor de una parte del financiamiento del Banco, o con cualquier otra persona que represente o actúe en nombre del Prestatario/Beneficiario hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad, inclusive y que participe directa o indirectamente en:

- i. La preparación de las especificaciones técnicas o una actividad equivalente;
- ii. El proceso de licitación / comparación de precios del contrato; o
- iii. La supervisión del contrato,

Esta prohibición no aplicará cuando:

- i. Las personas allí nombradas acrediten que se dedican, en forma habitual, a desarrollar la actividad empresarial objeto de la contratación respectiva, al menos desde dos (2) años antes de la publicación de la licitación.
- ii. Los costos involucrados sean acordes con el mercado y que;
- iii. El conflicto derivado de esa relación se haya divulgado y resuelto de manera aceptable para el Banco a lo largo del proceso de selección y de la ejecución del contrato

b. En los procesos de adquisiciones de bienes, obras o servicios: Todo oferente / cotizante (incluidos sus accionistas, directores ejecutivos y personal clave) contratado por el Prestatario / Beneficiario para proveer servicios de consultoría respecto de la preparación o ejecución de un proyecto, al igual que su matriz y todas sus filiales, quedará descalificado para suministrar bienes o construir obras o servicios que resulten directamente relacionados con los servicios de consultoría para la preparación o ejecución.

c. Todos aquellos que presentan más de una cotización en un proceso de comparación de precios, licitación o concurso, excepto si se trata de ofertas alternativas permitidas en los documentos base del respectivo proceso. Esto no limita la participación de subcontratistas en más de una oferta

d. Cualquier situación adicional de conflicto de interés que se liste a continuación: no hay situación adicional.

4. Prácticas Prohibidas

4.1 El BCIE exige que los Prestatarios/Beneficiarios y todas las personas naturales o jurídicas, que participen o presten servicios en proyectos u operaciones con financiamiento del BCIE, ya sea en su condición de oferentes, prestatarios, organismos ejecutores, coordinadores, supervisores de proyectos, contratistas, subcontratistas, consultores, proveedores, beneficiarios de donaciones (y a todos sus funcionarios, empleados, representantes y agentes), así como

Sección I. Instrucciones a los Cotizantes (IAC)	
	cualquier otro tipo de relación análoga, conforme se establece en la Sección II de este documento.
B. Preparación y presentación de las cotizaciones	
5. Idioma	5.1 Todas las cotizaciones, información, documentos y correspondencia entre el Contratante y los cotizantes en relación con este proceso de adquisición deberán estar en el idioma oficial del prestatario.
6. Precios cotizados	6.1 Los precios serán cotizados en: dólares estadounidenses (USD). <u>La oferta económica deberá de ser presentada libre de impuestos. El BCIE estará presentando el documento de exención de este Impuesto al oferente ganador. La exención aplica para el servicio ofrecido al BCIE, no para la compra de materiales o servicios que adquiera el oferente.</u>
7. Valides de las ofertas	7.1 Las cotizaciones deberán permanecer válidas para su aceptación por el Contratante durante 60 días calendario, computados a partir de la fecha límite para la presentación de cotizaciones
8. Aclaraciones	8.1 Las aclaraciones sobre este proceso deberán ser solicitadas al Contratante por escrito a la dirección: info@icap.ac.cr , a más tardar tres días hábiles antes de la fecha límite para la presentación de las cotizaciones y el Contratante dará respuesta a más tardar a los dos días hábiles antes de la fecha límite para la presentación de las cotizaciones.
9. Documentos que conforman la Cotización	9.1 Los cotizantes deberán incluir los siguientes documentos en su cotización: <ul style="list-style-type: none"> • Formulario No.1. Formulario de Presentación de Cotización; • Formulario No.2. Declaración Jurada; • Formulario No.3. Especificaciones Técnicas Ofertadas; • Formulario No.4. Lista de precios • Formulario No.5. Lista de Bienes/Servicios y Plan de Entregas • Especificaciones técnicas de las dos pantallas cotizadas.
10. Presentación de cotizaciones	10.1 Las cotizaciones podrán ser entregadas en cualquier momento al Contratante y a más tardar hasta el día 13 de abril de 2026, a las 11:59 pm. En el presente proceso se podrán presentar ofertas por correo electrónico, enviadas a la siguiente dirección info@icap.ac.cr Las ofertas se presentarán en archivo anexo al correo electrónico enviado, en alguno de los siguientes formatos: PDF. El Contratante no se responsabilizará en caso de que el correo electrónico o cualquiera de los archivos anexos, no se reciban, sea imposible su apertura, resulten dañados o su contenido resulte ilegible para el software destinado a su lectura (Acrobat Reader), aunque ello se deba a la aplicación de software antivirus, actualizaciones u otros mecanismos de seguridad aplicados por el Contratante.

Sección I. Instrucciones a los Cotizantes (IAC)	
11. Cotizaciones parciales	11.1 Los precios cotizados deberán corresponder al 100 % de los artículos indicados en los distintos lotes que se detallan más adelante.
C. Adjudicación y formalización del contrato	
12. Adjudicación y formalización del contrato	<p>12.1 La adjudicación se hará al proveedor que presente la cotización más baja y que cumple con todos los criterios técnicos y requisitos solicitados en este documento, y que no se encuentre en la Lista de Contrapartes Prohibidas del BCIE y reconocidas por el BCIE.</p> <p>El adjudicatario adicional a su cotización deberá presentar: no se requiere información adicional.</p>

Sección II. Prácticas Prohibidas

El BCIE exige que los Prestatarios/Beneficiarios y todas las personas naturales o jurídicas, que participen o presten servicios en proyectos u operaciones con financiamiento del BCIE, ya sea en su condición de oferentes, prestatarios, organismos ejecutores, coordinadores, supervisores de proyectos, contratistas, subcontratistas, consultores, proveedores, beneficiarios de donaciones (y a todos sus funcionarios, empleados, representantes y agentes), así como cualquier otro tipo de relación análoga, lo siguiente:

- a. Observar los más altos niveles éticos en todas las etapas del proceso de adquisición o la ejecución de un contrato.
- b. Abstenerse de realizar cualquier acto o acción que se enmarque o pueda catalogarse como Práctica Prohibida.
- c. Denunciar ante el BCIE utilizando el Canal de Reportes u otro mecanismo de denuncia disponible para el BCIE todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado.

Conforme a las mejores prácticas y para establecer un marco de referencia en su operatividad, se entienden cómo Prácticas Prohibidas:

- i. Práctica Corruptiva: Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, de manera directa o indirecta, algo de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.
- ii. Práctica Coercitiva: Consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, de manera directa o indirecta, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar en forma indebida las acciones de una parte.
- iii. Práctica Fraudulenta: Cualquier hecho u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias que deliberadamente o por negligencia engañe o intente engañar a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole, propio o de un tercero, o para evadir una obligación a favor de otra parte.
- iv. Práctica Colusoria: Acuerdo realizado entre dos o más partes con la intención de alcanzar un propósito indebido o influenciar indebidamente las acciones de otra parte.
- v. Práctica Obstructiva: Consiste en: (a) deliberadamente destruir, falsificar, alterar u ocultar pruebas materiales para una investigación, o hacer declaraciones falsas en las investigaciones, a fin de impedir una investigación sobre denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias y/o amenazar, acosar o intimidar a cualesquiera de las partes para evitar que ellas revelen el conocimiento que tienen sobre temas relevantes para la investigación o evitar que siga adelante la investigación o (b) emprender intencionalmente una acción para impedir físicamente el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría y acceso a la información que tiene el BCIE.

Ante denuncias recibidas en el canal de reportes u otros medios aceptables al BCIE, relacionado a Prácticas Prohibidas ocurridas durante los procesos de adquisición de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías, así como durante la ejecución de un contrato resultante de dichos procesos en el marco de una operación financiada con recursos del BCIE, este procederá conforme con sus políticas internas relacionadas con el tema.

Previo a determinar la existencia de una Práctica Prohibida, el BCIE se reserva el derecho de ejecutar los procedimientos de auditoría e investigación.

El derecho de ejecutar los procedimientos de auditoría e investigación establecido en el párrafo anterior se refiere al acceso irrestricto del BCIE o sus representantes debidamente autorizados para visitar o inspeccionar las oficinas o instalaciones físicas, utilizadas en relación con los procesos de adquisición o los proyectos financiados con fondos propios del BCIE o administrados por éste. Asimismo, la realización de entrevistas y el acceso a los archivos físicos y digitales relacionados con dichos procesos de adquisiciones, proyectos u operaciones, debiendo prestar toda la colaboración y asistencia que fuese necesaria, a efectos que se ejecuten adecuadamente las actividades previstas, a discreción del Banco.

Cuando se determine la existencia de una Práctica Prohibida, el BCIE emitirá una o varias de las acciones y/o recomendaciones que se enumeran a continuación, sin que las mismas sean limitativas:

- a. Remisión del caso correspondiente a las autoridades locales competentes,
- b. Emisión de una amonestación por escrito.
- c. Adopción de medidas para mitigar los riesgos identificados.
- d. Suspensión de desembolsos.
- e. Desobligación de recursos.
- f. Solicitar el pago anticipado de los recursos.
- g. Cancelar el negocio o la relación contractual.
- h. Suspensión de los procesos de adquisición, o de ejecución de los contratos, independientemente del estado en que se encuentren
- i. Solicitud de garantías adicionales.
- j. Ejecución de fianzas o garantías.
- k. Solicitar el reembolso de los gastos o costos vinculados con las actividades e investigaciones efectuadas en relación con la comisión de Prácticas Prohibidas

Las acciones y/o recomendaciones emitidas por el BCIE serán de observancia y cumplimiento obligatorio.

El BCIE se reserva en todo caso, y sin perjuicio de las sanciones que impongan las autoridades del país del Prestatario/Beneficiario, el derecho a solicitar la suspensión de los procesos de contratación o de la ejecución del o de los contratos resultantes de aquellos, independientemente del estado en que se encuentren. Si el BCIE solicitara la suspensión de los procedimientos de contratación o de la ejecución del o de los contratos y esto no ocurriera, se reserva el derecho de no financiar el o los contratos resultantes de esos procedimientos.

Derivado del proceso de investigación, el BCIE podrá incorporar a personas naturales o jurídicas en la Lista de Contrapartes Prohibidas u otra lista de inelegibilidad del BCIE que, para tal efecto haya instituido.

Sección III. Formularios

Formulario No.1 Formulario de Presentación de Cotización

Formulario No. 2: Declaración Jurada

Formulario No.3. Especificaciones Técnicas Ofertadas

Formulario No.4. Lista de precios

Formulario No.5. Lista de Bienes y Plan de Entregas

Formulario No.1 Formulario de Presentación de Cotización

[El Oferente deberá completar y presentar este formulario junto con su Cotización]

[fecha]

Proceso Número (ICAP-BCIE-CP-004-2026)

Señores: (Nombre del Contratante)

Estimado Señores:

Por medio de la presente, nosotros los abajo firmantes, confirmamos nuestra decisión de participar en el proceso "(Equipamiento audiovisual)".

Asimismo, declaramos que:

- a. Hemos examinado el documento de comparación de precios, incluidas las enmiendas emitidas de conformidad con las Instrucciones a los Cotizantes, y no tenemos reserva alguna al respecto.
- b. Presentamos nuestra cotización en adjunto, con un plazo de validez de la oferta de 60 días a partir de la fecha de terminación del plazo de recepción de cotizaciones establecido.
- c. Nuestra oferta económica es por una suma cerrada total de (Escribir la moneda, el monto en números y letras).
- d. Confirmamos el compromiso de cumplir con lo propuesto en caso de que nuestra cotización (nombre completo del oferente) resulte aceptada.
- e. Aceptamos que cualquier dato falso u omisión que pudiera contener esta cotización y/o sus anexos puede ser elemento justificable para la descalificación de estas y declaramos que:
 - a. No hemos sido suspendidos ni declarados inelegibles por el Contratante en relación con la ejecución de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta en el país del Contratante.
 - b. De haber comisiones o gratificaciones, pagadas o a ser pagadas por nosotros a agentes en relación con esta Cotización y la ejecución si nos es adjudicado, las mismas están indicadas a continuación:

Nombre y dirección del
Receptor

Monto y Moneda

Propósito de la Comisión o
Gratificación

(Si no hay comisiones o gratificaciones indicar "ninguna")

- f. Entendemos que esta cotización con sus Anexos no constituirá un contrato vinculante entre nosotros hasta que el contrato formal / orden de compra en su caso haya sido redactado y formalizado.
- g. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la cotización evaluada más baja, ni la Cotización Más Conveniente ni ninguna otra cotización que pudieran recibir.

En caso de ser seleccionado, nos comprometemos cumplir con todos los alcances solicitados, de acuerdo con los requerimientos técnicos, condiciones e instrucciones del presente proceso de contratación.

La firma del suscrito en este documento está debidamente autorizada para firmar por y en nombre de (nombre completo del cotizante) y garantiza la verdad y exactitud de todas las declaraciones y documentos incluidos.

Fechado en _____ el día _____ del mes de _____ del año _____.

Nombre del Cotizante: _____

Cargo del Firmante _____

Nombre y firma del representante legal _____

Formulario No. 2: Declaración Jurada Declaración Jurada

Nombre y número del proceso: *(Equipamiento audiovisual, ICAP-BCIE-CP-004-2026)*

Yo *(Nombre de la persona acreditada en el Poder de Representación)* _____, con documento de identificación _____ número _____, en mi carácter de representante legal de *(Nombre del oferente)* _____,

Certifico y declaro lo siguiente:

- i. Que mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no tiene relación alguna, ni se ha visto involucrados en actividades relacionadas con el lavado de activos y financiamiento del terrorismo;
- ii. Que mi representada, no se encuentra en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación;
- iii. Que mi representada, no se encuentra en interdicción judicial;
- iv. Que mi representada, no tiene conflicto de Interés de acuerdo con lo descrito en las Instrucciones para los Cotizantes;
- v. Que mi representada, cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos para este proceso.
- vi. Que mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no se encuentran incluidos en la Lista de Contrapartes Prohibidas del BCIE u otra lista de inelegibilidad del BCIE;
- vii. Que mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no han sido inhabilitados o declarados por una entidad u autoridad como inelegibles para la obtención de recursos o la adjudicación de contratos financiados por cualquier otra entidad, mientras se encuentre vigente la sanción;
- viii. Que mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas no han sido declarados culpables de delitos o sanciones vinculadas con Prácticas Prohibidas por parte de la autoridad competente.
- ix. Que mi representada, no tienen antecedentes de incumplimiento de contrato en los últimos 10 años.

Asimismo, autorizo al *(Nombre del Contratante)* correspondiente y al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para que realice las verificaciones que considere pertinentes con el fin de corroborar lo arriba mencionado con cualquier sistema de búsqueda o base de datos de la que el Contratante o el BCIE disponga para tales fines, así como con cualquier autoridad competente que se estime necesario. Igualmente, certifico y declaro conocer la procedencia de los fondos del patrimonio de mi representada y manifiesto que los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita.

Finalmente, y de ser el caso, declaro que los fondos suministrados serán administrados conforme a mejores prácticas, transparencia e integridad y en ningún momento serán utilizados para actividades ilícitas.

Declaramos adicionalmente que se dará aviso inmediato al Contratante y al BCIE en caso de que en un momento posterior ocurra cualquier cambio en las condiciones antes mencionadas.

Aceptamos que el Contratante tendrá el derecho de excluirnos de este proceso si la información proporcionada en esta Declaración Jurada es falsa o si el cambio de condición ocurre en un momento posterior a la entrega de esta Declaración Jurada.

Oferente: *(Nombre completo del oferente)*

Nombre: *(Nombre completo de la persona que firma)*

Cargo: *(del firmante)*

Firma: *(firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados).*

Fecha: *(día, mes y año en que se firma la oferta)*

Formulario No.3. Especificaciones Técnicas Ofertadas

El Comprador completará este cuadro conforme a las especificaciones técnicas establecidos en la sección IV, excepto la columna de oferta: “cantidad”, “especificaciones técnicas ofertadas”, “Cumple”, “No Cumple” y “Variaciones” que deberá ser completada por el Oferente

Lote	Requerimientos			Oferta				
	Cantidad	Nombre de los bienes o servicios conexos	Especificaciones técnicas mínimas requeridas y normas	Cantidad	Especificaciones técnicas ofertadas	Cumple*	No Cumple*	Variaciones*
1	Dos	Cámara de video	Ver sección IV					
	Uno	Cámara de video (línea de cine)						
	Cuatro	Batería para cámara de video						
2	Uno	Lente FE 70-200mm f2.8	Ver sección IV					
	Uno	Lente FE 24-70mm f2.8						
	Uno	Lente FE 50mm f1.4						
	Seis	Batería recargable para cámara fotográfica						
	Cuatro	Tarjeta de memoria						
	Dos	Maleta para equipo audiovisual						
3	Dos	Sistema de transmisor y receptor de video inalámbrico SDI	Ver sección IV					

Lote	Requerimientos			Oferta				
	Cantidad	Nombre de los bienes o servicios conexos	Especificaciones técnicas mínimas requeridas y normas	Cantidad	Especificaciones técnicas ofertadas	Cumple*	No Cumple*	Variaciones*
	Uno	Sistema de intercomunicación						
	Uno	Switcher						
4	Dos	Luz continua para estudio fotográfico	Ver sección IV					
	Dos	Octabox						
	Tres	Bolso para cámara fotográfica						
	Dos	Flash para cámara fotográfica						
	Dos	Trípode para cámara fotográfica						
	Uno	Soporte para luz continua de estudio						
	Uno	Soporte tipo jirafa						
	Seis	Filtro ND variable 82mm						
	Dos	Filtro ND variable 77mm	Ver sección IV					
	Uno	Gabinete electrónico contra humedad						
5	Dos	Pantallas	Ver sección IV					

***Nota: El proveedor deberá indicar el cumplimiento (si/no) de las especificaciones técnicas solicitada, así como variaciones de conformidad con su cotización.**

Formulario No.4. Lista de precios

El oferente completará estos formularios de Listas de precios de acuerdo con las instrucciones indicadas, La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la lista de precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y servicios detallada por el Comprador y deberá coincidir con el formulario No.5.

L o t e	Cantidad	Nombre de los bienes o servicios conexos	País de origen	Cantidad y unidad física	Precio Unitario <i>(Indique el precio por unidad).</i>	Precio Total por artículo <i>(Col 4 * 5) (Indique el precio total del artículo)</i>
1	Dos	Cámara de video				
	Uno	Cámara de video (línea de cine)				
	Cuatro	Batería para cámara de video				
2	Uno	Lente FE 70-200mm f2.8				
	Uno	Lente FE 24-70mm f2.8				
	Uno	Lente FE 50mm f1.4				
	Seis	Batería recargable para cámara fotográfica				
	Cuatro	Tarjeta de memoria				
	Dos	Maleta para equipo audiovisual				
3	Dos	Sistema de transmisor y receptor de video inalámbrico SDI				
	Uno	Sistema de intercomunicación				
	Uno	Switcher				
4	Dos	Luz continua para estudio fotográfico				
	Dos	Octabox				
	Tres	Bolso para cámara fotográfica				

L o t e	Cantidad	Nombre de los bienes o servicios conexos	País de origen	Cantidad y unidad física	Precio Unitario <i>(Indique el precio por unidad).</i>	Precio Total por artículo <i>(Col 4 * 5)</i> <i>(Indique el precio total del artículo)</i>
	Dos	Flash para cámara fotográfica				
	Dos	Trípode para cámara fotográfica				
	Uno	Soporte para luz continua de estudio				
	Uno	Soporte tipo jirafa				
	Seis	Filtro ND variable 82mm				
	Dos	Filtro ND variable 77mm				
	Uno	Gabinete electrónico contra humedad				
5	Dos	Pantallas				

Formulario No.5. Lista de Bienes/Servicios y Plan de Entregas

(El Comprador completará este cuadro, excepto la columna "Fecha de entrega ofrecida por el Oferente", que deberá ser completada por el Cotizante).

Lote	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	sitio de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el oferente
1	Cámara de video	Dos	Unidad	Ministerio de la Presidencia de Costa Rica	Cinco (5) días	45 días	(Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato).
	Cámara de video (línea de cine)	Uno	Unidad	Ministerio de la Presidencia de Costa Rica	Cinco (5) días	45 días	(Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato).
	Batería para cámara de video	Cuatro	Unidad	Ministerio de la Presidencia de Costa Rica	Cinco (5) días	45 días	(Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato).
2	Lente FE 70-200mm f2.8	Uno	Unidad	Ministerio de la Presidencia de Costa Rica	Cinco (5) días	45 días	(Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato).
	Lente FE 24-70mm f2.8	Uno	Unidad	Ministerio de la Presidencia de Costa Rica	Cinco (5) días	45 días	(Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato).
	Lente FE 50mm f1.4	Uno	Unidad	Ministerio de la Presidencia de Costa Rica	Cinco (5) días	45 días	(Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato).
	Batería recargable para	Seis	Unidad	Ministerio de la Presidencia de Costa Rica	Cinco (5) días	45 días	(Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato).

	cámara fotográfica						
3	Sistema de transmisor y receptor de video inalámbrico SDI	Dos	Unidad	Ministerio de la Presidencia de Costa Rica	Cinco (5) días	45 días	(Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato).
	Sistema de intercomunicación	Uno	Unidad	Ministerio de la Presidencia de Costa Rica	Cinco (5) días	45 días	(Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato).
	Switcher	Uno	Unidad	Ministerio de la Presidencia de Costa Rica	Cinco (5) días	45 días	(Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato).
4	Luz continua para estudio fotográfico	Dos	Unidad	Ministerio de la Presidencia de Costa Rica	Cinco (5) días	45 días	(Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato).
	Octabox	Dos	Unidad	Ministerio de la Presidencia de Costa Rica	Cinco (5) días	45 días	(Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato).
	Bolso para cámara fotográfica	Tres	Unidad	Ministerio de la Presidencia de Costa Rica	Cinco (5) días	45 días	(Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato).
	Flash para cámara fotográfica	Dos	Unidad	Ministerio de la Presidencia de Costa Rica	Cinco (5) días	45 días	(Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato).
	Trípode para cámara fotográfica	Dos	Unidad	Ministerio de la Presidencia de Costa Rica	Cinco (5) días	45 días	(Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato).
	Soporte para luz continua de estudio	Uno	Unidad	Ministerio de la Presidencia de Costa Rica	Cinco (5) días	45 días	(Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato).

							<i>entrada en vigor del Contrato).</i>
	Soporte tipo jirafa	Uno	<i>Unidad</i>	Ministerio de la Presidencia de Costa Rica	<i>Cinco (5) días</i>	<i>45 días</i>	<i>(Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato).</i>
	Filtro ND variable 82mm	Seis	<i>Unidad</i>	Ministerio de la Presidencia de Costa Rica	<i>Cinco (5) días</i>	<i>45 días</i>	<i>(Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato).</i>
	Filtro ND variable 77mm	Dos	<i>Unidad</i>	Ministerio de la Presidencia de Costa Rica	<i>Cinco (5) días</i>	<i>45 días</i>	<i>(Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato).</i>
	Gabinete electrónico contra humedad	Uno	<i>Unidad</i>	Ministerio de la Presidencia de Costa Rica	<i>Cinco (5) días</i>	<i>45 días</i>	<i>(Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato).</i>
5	Pantallas	Dos	<i>Unidad</i>	Ministerio de la Presidencia de Costa Rica	<i>Cinco (5) días</i>	<i>45 días</i>	<i>(Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato).</i>

Sección IV. Lista de Requisitos de bienes y Servicios

Los bienes y servicios conexos deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas

Lote 1

Cámara de video

- Videocámara con memoria de estado sólido
- Peso: 1960 g
- Requisitos de alimentación: CC 19,5 V
- Consumo de energía normal Aprox. 20 W
- Consumo de energía máximo Aprox. 37 W
- Tiempo de funcionamiento de la batería (grabación continua) 90 minutos
- Formato de grabación (video)
 - XAVC S: MPEG-4 AVC/H.264
 - XAVC HS: MPEG-H HEVC/H.265
 - MPEG HD422
- Relación de zoom 20x
- Distancia focal (equivalente al formato de 35 mm) De 24 a 480 mm
- Iris (aperturas máximas) F2.8-F4.5
- Diámetro de filtro 72 mm
- Sensor de 1,0"
- Píxeles (total) Aprox. 20,9 megapíxeles
- Filtro ND integrado
- ND lineal variable (de 1/4ND a 1/128ND)
- Obturador electrónico
- Velocidad de obturación De 1/8000 s a 64F
- Función de cámara lenta y cámara rápida
- Resolución de video (red) 3840 x 2160 (con RTMP/RTMPS), 1920 x 1080, 1280 x 720
- Ganancia De -3 a 36 dB (cada 1 dB)
- Enfoque automático híbrido.
- Punto de enfoque Máx. 475 puntos (AF con detección de fase)
- Otras funciones de enfoque: AF con sensibilidad al cambio de sujeto, velocidad de transición de AF.
- Entrada de audio
- Conector minijack estéreo de 3,5 mm, XLR de 3 pines (hembra) x2
- Terminal de auriculares (conector mini jack estéreo de 3,5 mm)
- Sistema de grabación (audio)
- LPCM de 4 canales (24 bits, 48 kHz)
- Salida SDI: BNC, 12G-SDI, 6G-SDI, 3G-SDI
- Salida HDMI Conector HDMI (tipo A)
- Pantalla LCD con panel táctil
- 2 ranuras para tarjetas SD (compatible con UHS-I/II)/tarjeta CFexpress Type A
- Debe incluir adaptador de CA, cable de alimentación, cargador de batería, batería recargable, parasol de pantalla LCD, parasol de lente, tapa de lente, sujetador de micrófono, kit de zapata para accesorios en frío.

Cámara de video (línea de cine)

- Montura E.
- PESO 630 g (solo el cuerpo)
- DURACIÓN DE LA BATERÍA Aprox. 95 min (grabación real, estándar CIPA) 1, aprox. 135 min (grabación continua, estándar CIPA), aprox. 570 capturas (fotografías, estándar CIPA)
- FORMATO DE GRABACIÓN (AUDIO) LPCM de 2 canales (48 kHz, 16 bits), LPCM de 2 canales (48 kHz, 24 bits), LPCM de 4 canales (48 kHz, 24 bits), MPEG-4 AAC-LC de 2 canales
- SALIDA RAW
- Entrada HDMI: 4264 x 2408 (59,94p/50p/29,97p/25p/23,98p), 16 bits
- Visualización del nivel de sonido, Nivel de grabación de sonido, Código de tiempo/Bit de usuario, Creative Look, Asistencia para la visualización gamma, Selector de PAL/NTSC
- TIPO DE SENSOR Full-frame de 35 mm (35,6 x 23,8 mm).
- PÍXELES Aprox. 10,3 megapíxeles (efectivos) en vídeos, aprox. 12,1 megapíxeles (efectivos) en fotos, aprox. 12,9 megapíxeles (total)
- SENSIBILIDAD [Película] Equivalencia con ISO 80-102400 (ampliable a ISO 409600), AUTO (ISO 80-12800, se puede seleccionar el límite inferior y superior), [Fotografía] ISO 80-102400 (ampliable a ISO 40-409600), AUTO (ISO 80-12800, se puede seleccionar el límite inferior y superior)
- VELOCIDAD DE OBTURACIÓN: Película: 1/8000 a 1/4 (1/3 pasos) hasta 1/60 en el modo automático (hasta 1/30 en el modo de obturador lento automático), fotografía: 1/8000 a 30 segundos.
- MODOS DE BALANCE DE BLANCOS Automático/Luz diurna/Sombra/Nublado/Incandescente/Fluorescente/Flash/Bajo el agua/Temperatura de color (2,500 a 9,900 K) y filtro de color/Personalizado
- PUNTO DE ENFOQUE [Película] 627 puntos, [Fotografía] full-frame de 35 mm: 759 puntos (enfoque automático con detección de fases)
- RANGO DE SENSIBILIDAD EV-6 a EV20 (equivalente a ISO 100 con un lente F2,0 acoplado)
- MODOS DE EXPOSICIÓN [Película] AE programado (P)/ Prioridad de apertura (A)/ Prioridad de velocidad de obturación (S) / Manual (M) / Modo de exploración flexible, [Fotografía] AE programado (P) / Prioridad de apertura (A) / Prioridad de velocidad de obturación (S) / Manual (M)
- FORMATO DE GRABACIÓN JPEG (versión DCF 2.0, Exif ver. 2.32, compatible con MPF Baseline), HEIF (compatible con MPEG-A MIAF), RAW (compatible con formato ARW 5.0)
- ENTRADA DE AUDIO: Miniconector estéreo de 3,5 mm, asa XLR: [INPUT1][INPUT2] tipo XLR/TRS de 3 pines (hembra) (x2), línea/micrófono/micrófono seleccionable de más de 48 V, referencia de micrófono de -40 a -60 dBu/[INPUT3] miniconector estéreo de 3,5 mm
- USB: USB tipo C
- SALIDA DE AURICULARES, Sí (miniconector estéreo de 3,5 mm)
- SALIDA DE ALTAVOZ integrado monoaural
- SALIDA HDMI
- Conector HDMI (tipo A), YCbCr 4:2:2 de 10 bits/RGB de 8 bits
- ZAPATA DE INTERFAZ MÚLTIPLE con interfaz de audio digital
- BLUETOOTH
- Bluetooth estándar 5.0 [banda de 2,4 GHz]

- MICRÓFONO Estéreo integrado
- SISTEMA DE ARCHIVOS FAT12, 16, 32, exFAT
- FUNCIÓN DE ZOOM: Rotación de anillo de zoom, zoom de imagen nítida.
- OBTURADOR: Obturador mecánico/Obturador electrónico
- MODO MANUAL
- Captura único, Captura continua (Alta+/Alta/Media/Baja seleccionable), Temporizador automático, Temporizador automático (continuo), Bracketing : Simple, Bracketing: Continuo, Bracketing de Balance de blancos, Bracketing DRO
- VELOCIDAD DE CAPTURA CONTINUA Hi+: 10 FPS, Alto: 8 FPS; Medio: 6 FPS; Bajo: 3 FPS
- CONTROL DE FLASH
- Sistema de flash compatible con zapata de interfaz múltiple, adapta el adaptador de soporte para el flash compatible con soporte de accesorios con bloqueo automático, velocidad de sincronización con el flash de 1/250 segundos.
- SEGURIDAD WEP/WPA-PSK/WPA2-PSK
- TRANSFERENCIA FTP WLAN (USB-LAN), USB anclado, Wi-Fi
- Debe incluir: Batería recargable, cargador de batería, unidad de asa XLR, kit de zapata accesorio, tapa para el cuerpo, tapa de zapata accesorio, tapa para la zapata del asa.

Batería para cámara de video

- Dimensiones (An. x Al. x Prof.) 41,5 x 84,5 x 69,7 mm
- Peso Aprox. 450 g
- Voltaje máximo/nominal 16,4 V de CC/14,4 V de CC
- Capacidad 72 Wh
- Tiempo de carga
- Aprox. 150 min
- Temperatura de funcionamiento (al descargar/cargar) De -20 °C a +45 °C (de -4 °F a +113 °F) / De 0 °C a 40 °C (de 32 °F a 104 °F)
- Visualización de capacidad restante
- Cuatro LED (20, 40, 60 y 80 %)
- Compatible con cámaras de las especificaciones del lote 1 “Cámara de video (línea de cine)” o su equivalente.

Lote 2

Lente FE 70-200mm f2.8

- Montura E.
- Formato full frame de 35mm,
- Distancia focal de 70 a 200mm,
- Apertura máxima f2.8, apertura mínima f22, láminas de apertura 11, distancia de enfoque mínima de 0,4 a 0,82m,
- Diámetro de filtro: 77mm,
- Estabilización de imagen
- sistema de zoom manual

- Peso 1045g
- Diseño resistente al polvo y la humedad.
- Compatible con cámaras de las especificaciones del lote 1 “Cámara de video (línea de cine)” o su equivalente.
- Debe incluir: estuche, parasol, tapa delantera y trasera.

Lente FE 24-70mm f2.8

- Montura E.
- Formato full frame de 35mm, distancia focal de 24 a 70mm,
- Apertura máxima f2.8, apertura mínima f22, láminas de apertura 11, índice de ampliación máximo 0,32 x, diámetro de filtro: 82mm,
- Peso 695g.
- Compatible con cámaras de las especificaciones del lote 1 “Cámara de video (línea de cine)” o su equivalente.
- Debe incluir: estuche, parasol, tapa delantera y trasera.

Lente FE 50mm f1.4

- Montura E
- Largo focal: 50mm,
- Apertura máxima: f 1.4,
- Apertura mínima: f 16
- Número de láminas del diafragma: 11
- Sistema de enfoque: enfoque automático y manual
- Rango de enfoque: 45 cm - infinidad
- Reproducción máxima: 1:6.8
- Rosca de filtro: 72 mm
- Peso: 660g
- Dimensiones (Largo x Diámetro): 111.5 x 78.2 mm
- Compatible con cámaras de las especificaciones del lote 1 “Cámara de video (línea de cine)” o su equivalente.
- Debe incluir: estuche, parasol, tapa delantera y trasera.

Batería recargable para cámara fotográfica

- Dimensiones: (An. × Al. × Pr.): Aprox. 38,7 x 22,7 x 51,7 mm (1 9/16 x 29/32 x 2 1/8 pulg.)
- Peso: Aprox. 83 g
- Capacidad: 7,2 V / 16,4 Wh (2280 mAh)
- Compatible con cámaras de las especificaciones del lote 1 “Cámara de video (línea de cine)” o su equivalente.

Tarjeta de memoria

- Capacidad: 128GB
- Resistencia al agua y el polvo con clasificación IP68
- Velocidad de lectura de 300 MB/s y de grabación de 299 MB/s
- CLASE DE VELOCIDAD
- Clase 10 (clase de velocidad SD), clase 3 (clase de velocidad UHS), V90 (clase de velocidad de vídeo)
- INTERFAZ UHS-II

Maleta para equipo audiovisual

- Medidas aproximadas exteriores: 60 cm de largo X 52 cm de ancho y 28 cm de profundidad
- Fabricado en resina, plástico u otro material resistente
- Sistema de cierre PowerClaw: asegura la maleta frente a golpes y caídas
- Preferiblemente impermeable, a prueba de polvo y resistente a impactos.
- Ideal para cámaras con lente, drones, equipo médico, herramientas o accesorios.
- Asa ergonómica con agarre suave para transporte cómodo
- Herrajes de acero inoxidable y soporte de asa integrado
- Válvula automática de liberación de presión
- Sistema de bisel integrado para paneles personalizados sin perforaciones
- Interior personalizable con espuma, separadores o completamente vacío

Lote 3

Sistema de transmisor y receptor de video inalámbrico SDI

- Latencia ultrabaja de 70 ms, rango de transmisión de 450 pies.
- Interfaces duales SDI+HDMI, monitoreo de 4 aplicaciones
- Hasta 1080p, velocidad de datos de 12 Mbps, 3 modos de escena.
- Escaneo de canales inteligente, transmisión directa en vivo.
- Múltiples fuentes de alimentación y diversos modos de control del ventilador.
- Carcasa de aleación de zinc resistente y duradera.
- Zapata fría integrada.
- Debe incluir baterías

Sistema de intercomunicación

- Juego de intercomunicadores de voz, con unidad principal, auriculares y receptores inalámbricos.
- Frecuencia de banda: 1880 – 1900MHz
- Modo Duplex: Full-Duplex
- Modulación: GFSK
- Tipo de Micrófono: Micrófono condensador
- Rango de Operación: 400m
- Respuesta de Frecuencia: 300Hz -5kHz
- Distorsión: <1%
- SNR: 65dB y más
- RF Output power: <24dBm

- Consumo de poder: <0.5W
- Capacidad de batería: 1000mAh
- Tiempo de carga: 2 horas
- Vida de la batería: 10 horas
- Dimensiones: 195*145*28mm
- Peso: 320g
- Temperatura de operación: -10°C ~ 50°C
- Temperatura de almacenamiento: -20°C ~ 55°C
- Cada auricular debe incluir batería
- Mínimo 8 unidades de auriculares.
- 1 estuche de transporte
- 1 cargador

Switcher

- Transmisión directa: Permite transmitir en directo por Internet mediante el protocolo RTMP y una red Ethernet, o bien una conexión compartida mediante el puerto USB-C.
- 8 entradas SDI para cámara de video.
- Salidas SDI: 12
- 1 Salida de video HDMI
- Fuente de alimentación interna x 100-240 V (CA) y 50/60 Hz con conexión IEC C14. (Adaptador de corriente incluido).
- 1 entrada XLR de 4 pines (12 V CC) para baterías o fuentes externas.
- Velocidades de transmisión: 1.5 Gb/s, 3 Gb/s, 6 Gb/s, 12 Gb/s,
- Visualización simultánea: 1 x SDI 12G, 1 x HDMI 2.0
- Entradas de audio SDI: 4 canales de audio integrados en todas las entradas SDI.
- Una palanca de transiciones
- Luz indicadora: Rojo para señales al aire, verde para anticipos.
- Teclado numérico
- Salida cámara web 2 x USB-C compatible con resoluciones de 720p o 1080p a la frecuencia de imagen del programa
- Grabación de video: grabación de señales HD en archivos .mp4 (H.264) con audio AAC.
- Sistema de archivos: ExFAT (Windows/Mac). APFS o HFS+ (Mac).

Lote 4

Luz continua para estudio fotográfico

- Luz híbrida, combinación de luz continua y luz flash.
- Luz LED
- Montura Bowen
- Temperatura Kelvin:
- 200 K -5600 K
- Entre 150 W y 200W
- Lumen aproximado de 58,000

Octabox

- Softbox Octagonal
- Un diámetro entre 60 a 90cm

- Con Montura Bowen
- Tela translúcida para suavizar la luz del flash

Bolso para cámara fotográfica

- Acceso lateral rápido
- Parte superior enrollable expandible
- Compartimentos para laptop y tablet
- Asas magnéticas para bolso
- Materiales y cremalleras resistentes a la intemperie
- Bolsillo expandible para botella de agua/trípode
- Correa de pecho removible
- Volumen: 31L a 36L (parte superior enrollable completamente extendida)
- Peso: 3.4 lbs (1.5 kg)
- Dimensiones externas: (53 X 30 X 18 CM APROXIMADAMENTE)
- Compartimento para laptop

Flash para cámara fotográfica

- Flash y transmisor fotográfico.
- Compatible con cámaras de las especificaciones del lote 1 "Cámara de video (línea de cine)" o su equivalente.
- El transmisor compatible con el sistema inalámbrico X (Vincular flash con luces)
- Modos de exposición: automático TTL / manual / Función TCM
- Función de flash inalámbrico como Maestro en grupos A,B, C, D.
- Reciclado 1,5 s a potencia máxima
- Cobertura de flash: 20-200 mm
- Alimentación: Batería recargable de iones de litio o baterías alcalina AA.
- Cargador y batería (en caso de ser batería recargable de iones de litio)
- Peso aproximado: 410g
- Funda de Transporte

Trípode para cámara fotográfica

- Peso máximo: 2500 g
- Material: aluminio o fibra de carbono
- Carga máxima: entre 7 y 10kg
- Altura máxima: entre 150 y 170 cm
- Tamaño plegado: entre 40 y 70cm
- Acople (parte superior): Tornillo de 1/4"
- Diseño compacto
- Debe incluir placa y estuche de transporte.

Soporte para luz continua de estudio

- Soporte de aluminio
- Compatibilidad Universal: Debe incluir un tornillo estándar de 1/4", compatible con flashes de estudio, reflectores, aros de luz, paneles LED, paraguas, softboxes y otros accesorios de fotografía.
- Altura Ajustable: Ajustable entre 76 cm (2.49 ft) y 190 cm (6.32 ft).

- Plegable y Portátil: Las patas se despliegan fácilmente y se bloquean de forma segura con la perilla de fijación.
- Capacidad máxima de carga de 3 kg

Soporte tipo jirafa

- 3 elevadores, 4 Secciones
- Columna Central: 35mm, 30mm, 35mm, 30mm
- Tratamiento de Superficie: Acero Cromado
- Peso de Carga: 10kg
- Longitud Cerrada: 117cm
- Altura Mínima de Funcionamiento: 117cm
- Altura Máxima: 456cm
- (Para Brazo de Boom)
- Longitud Mínima: 143cm, Peso de Carga: 30kg
- Longitud Máxima: 246cm, Peso de Carga: 10kg
- Debe incluir soporte de brazo con ruedas y una bolsa de arena.

Filtro ND variable 82mm

- Filtro Densidad Neutra Variable
- Ajustable desde 1 hasta al menos 8 pasos
- Diseño ultradelgado
- Para lentes de 82mm de diámetro
- Resistente el polvo, la suciedad, el aceite, el agua y las huellas dactilares.
- Compatible con lentes para cámaras con montura E

Filtro ND variable 77mm

- Filtro Densidad Neutra Variable
- Ajustable desde 1 hasta al menos 8 pasos
- Diseño ultradelgado
- Para lentes de 77mm de diámetro
- Resistente el polvo, la suciedad, el aceite, el agua y las huellas dactilares.
- Compatible con lentes para cámaras con montura E

Gabinete electrónico contra humedad

- Capacidad: 300 litros (Mínimo 180l)
- Deshumidificador Controlado Electrónicamente
- Reduce la Humedad Relativa: 60-35%
- Cerradura con Llave Protege los Contenidos
- Empaque de la Puerta Protege del Polvo y la Suciedad
- Iluminación LED Interior
- Incluye Fuente de Alimentación Multi-Voltaje
- Incluye Dos Llaves
- Bases acolchadas

Lote 5

Pantallas

Se deberá suministrar dos (2) pantallas tipo SMART TV, con las siguientes características mínimas o equivalente funcional:

- Tamaño de pantalla: 100 pulgadas (254 cm).
- Dimensiones aproximadas: 221,4 cm de ancho x 124,5 cm de alto.
- Peso estimado: entre 40 kg y 80 kg, dependiendo de la tecnología (LED, QLED, OLED).
- Resolución mínima: 4K Ultra HD (3840 x 2160 píxeles). Se valorará compatibilidad con resolución 8K (7680 x 4320 píxeles).
- Tecnología de pantalla: QLED, LED, OLED o MicroLED.
- Tiempo de respuesta: 5 milisegundos (ms) o menos. Conectividad y puertos:
- HDMI: mínimo cuatro (4) puertos compatibles con HDMI 2.0 o 2.1, con soporte para 4K/8K, HDR, y funcionalidades como eARC para transmisión avanzada de audio.
- Wi-Fi y Bluetooth integrados, para conexión inalámbrica con dispositivos móviles, altavoces u otros periféricos.
- USB: múltiples puertos disponibles para conexión de dispositivos de almacenamiento o periféricos.
- Puerto Ethernet RJ-45, para conexión de red cableada estable.

Características de imagen y audio:

- Soporte para tecnologías HDR (High Dynamic Range): HDR10, HDR10+, y Dolby Vision, que ofrecen mayor rango dinámico y realismo en la reproducción de colores.
- Potencia de audio integrada: entre 20 W y 80 W.
- Tecnologías de audio compatibles: Dolby Atmos, DTS:X u otros sistemas envolventes de audio avanzados.

Funciones Smart TV:

- Sistemas operativos compatibles: Tizen (Samsung), Android TV, WebOS o Roku TV, con acceso a aplicaciones de streaming, navegación por internet y control por voz.
- Compatibilidad con asistentes de voz: Google Assistant, Alexa y Bixby.

Otros requerimientos:

- Soporte para calibración avanzada de color.
- Consumo energético estimado: entre 150 W y 400 W. Se valorarán unidades con alta eficiencia energética.
- Cada pantalla debe de incluir su respectivo soporte para pared.

Prueba de operación

- Validación del rendimiento del sistema de visualización de pantallas.

Sección V. I. Modelo de Orden de Compra o Contrato.

El presente **Contrato de suministro de bienes** se celebra en *(indicar el lugar)* el *(indicar la fecha)* entre *(indicar el nombre completo del Comprador)*, en adelante el **Comprador**, representado por *(indicar el nombre y nombramiento del representante autorizado)* y *(indicar el nombre completo del proveedor)*, en adelante el **Proveedor**, representado por *(indicar el nombre completo del representante legal del proveedor)*. Ambos, en adelante y de forma conjunta, se denominarán las **Partes**.

DECLARA EL COMPRADOR:

1. *(indicar los requisitos legales que, conforme a la legislación nacional, tengan que asentarse en un contrato administrativo. Entre otros, descripción jurídica de la entidad, dirección, datos de los documentos que otorgan poder de representación a su representante)*
2. Que convocó a licitación respecto de los Bienes y Servicios conexos *(describir brevemente los bienes y servicios objeto del contrato)* y que ha aceptado la oferta del **Proveedor** para el suministro de estos Bienes y Servicios conexos, por la suma de *(indicar el Precio del Contrato expresado en número y letra)* (en adelante el "Precio del Contrato").

DECLARA EL PROVEEDOR:

1. *(asentar los datos generales del proveedor, dirección, datos de documentos que otorgan poder de representación a su representante, nacionalidad, entre otros que requiera la legislación aplicable)*
2. Que ha aceptado la adjudicación respecto de los Bienes *(describir brevemente los bienes y servicios objeto del contrato)* y que el Precio del Contrato corresponde a su oferta por dichos Bienes y Servicios conexos.

LAS PARTES CONVIENEN LO SIGUIENTE:

I. Orden de prelación de los documentos contractuales

1. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - a) Contrato;
 - b) Carta de Aceptación
 - c) Oferta del Proveedor
 - d) Los requisitos técnicos (incluyendo los requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y las Especificaciones Técnicas);
 - e) Listas completas (incluyendo las listas de precios)
 - f) *(Agregar aquí cualesquiera otros documentos que formarán parte integrante del contrato)*
2. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

II. Obligaciones del Proveedor y del Comprador

1. En razón a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se obliga a proveer los Bienes y Servicios conexos al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

2. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios conexos el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
3. Las Partes se comprometen a actuar de buena fe en cuanto a los derechos de la otra Parte en virtud de este Contrato y a adoptar todas las medidas razonables para asegurar el cumplimiento de los objetivos de este Contrato.
4. Se pagará el 100% del valor de los bienes contra la entrega a satisfacción del Beneficiario, de una cámara de video profesional; un lente profesional de zoom teleobjetivo – nivel profesional; un lente profesional de zoom estándar – nivel profesional; dos tarjetas de memoria SD – alto rendimiento y ocho cables SDI – alta calidad.

Enteradas de su contenido y alcance, las Partes suscriben el presente Contrato de conformidad con la legislación aplicable definida en las Condiciones Generales del Contrato en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del **Comprador**

(indicar nombre y título u otra designación del representante del Comprador)

en presencia de *(indique la identificación del testigo)*

Firma

Por y en nombre del **Proveedor**

(indicar nombre del representante autorizado del Proveedor)

en presencia de *(indique la identificación del testigo)*

Firma